



**SECRETARÍA DE  
SALUD PÚBLICA**

**CIRCULAR N° 015**

**PARA:** SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
OFICINA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
UNIDAD DE DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**DE:** SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

**ASUNTO:** ACUERDO MUNICIPAL N° 1027 DE 2019

**FECHA:** 09 DE MARZO DE 2020

El Concejo municipal de Manizales mediante Acuerdo N° 1027 de 2019 adoptó la Estrategia Manizales "Manos Limpias, Más Salud", y delegó en la Secretaría de Salud Pública la responsabilidad de liderar el proceso de implementación y consolidación de la estrategia a nivel local.

Con el objetivo de dinamizar dicho proceso para la presente vigencia, se convoca a una reunión de trabajo el próximo 24 de marzo a las 8 a.m. en el auditorio de la Secretaría de Salud Pública, la cual tendrá la siguiente agenda:

1. Socialización del Acuerdo
2. Conformación del equipo de trabajo intersectorial
3. Presentación del plan de acción 2020
4. Socialización del borrador de decreto municipal mediante el cual se adopta el plan de acción 2020
5. Concertación del cronograma de sesiones para la vigencia (3 en el año)

Para dar trámite a lo propuesto se solicita respetuosamente por parte de cada entidad la delegación oficial de un funcionario para conformar el equipo de trabajo y la remisión del plan de acción propuesto según cuadro adjunto antes del 19 de marzo, al correo [leidy.moreno@manizales.gov.co](mailto:leidy.moreno@manizales.gov.co).

Agradeciendo la atención y seguros de contar con su participación

**WILLIAM ARIAS BETANCUR**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Salud Pública

Proyectó. Leidy M.

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**